

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público de 7.353 metros cuadrados en el centro multiusos, para la realización del evento de venta de moda y complementos a precio “outlet”, del 24 al 26 de noviembre de 2017, de acuerdo con la solicitud efectuada por “Gesfer Eventos, Sociedad Limitada”, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2017 (base sexta), y las contenidas en el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud, adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. La citada autorización está sujeta al abono del presente anuncio, de la tasa que corresponda y suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil. En el caso de otorgarse la autorización demanial, el beneficiario deberá cumplir las obligaciones contenidas en la base 10.^a de las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2017, cumplimiento que se comprobará en cualquier momento desde el otorgamiento de la autorización demanial por este Ayuntamiento, pudiendo a tal efecto inspeccionar las instalaciones, así como pedir al beneficiario toda la documentación que, relacionada con lo dispuesto en la base décima citada, resulte pertinente.

Las Rozas de Madrid, a 26 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 5 de septiembre de 2017), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/32.124/17)

